

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA Nº 2 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 17 de octubre de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO Nº 2 Encuentro: NAVARRO VILLOSLADA A /LAGUNAK CATEGORÍA: Cadete masculino

Sancionar al árbitro principal del encuentro R.S con APERCIBIMIENTO, por redacción incompleta del informe al no haber señalado que los jugadores nº 0 y 14 del equipo LAGUNAK que no presentaban fotografía en la licencia se identificaron con DNI.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

FALLO Nº 3 Encuentro: NAVASKET IF OLD / SAN CERNIN A CATEGORÍA: Infantil femenino

Sancionar al equipo SAN CERNIN A con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 7 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO Nº 4 EQUIPOS QUE HAN SOLICITADO LA RETIRADA DEL EQUIPO O EL CAMBIO DE CATEGORÍA

En aplicación de lo dispuesto en el Art 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 135, párrafo 2º del Reglamento General de la FNB, procede sancionar a los siguientes equipos con la pérdida del 50% de la cuota de filiación y aval, por retirada del equipo antes de la publicación de los calendarios o cambio de categoría.

EQUIPO	CATEGORÍA	MOTIVO
San Cernin	Preinfantil Masculino	Retirada del equipo
Loyola	Preinfantil Masculino	Retirada del equipo

FALLO Nº 5 EQUIPOS QUE HAN SOLICITADO LA RETIRADA DEL EQUIPO

En aplicación de lo dispuesto en el Art 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 135, párrafo 3º del Reglamento General de la FNB, procede sancionar a los siguientes equipos con la pérdida del 100% de la cuota de inscripción y aval, por retirada de un equipo una vez publicado el calendario.

EQUIPO	CATEGORÍA	MOTIVO
Cantolagua	Infantil Femenino 2ª	Retirada del equipo

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).